



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001535

LA PLATA, 10 JUN. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1165438/2021, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Tosca -tipo A4 - con flete", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO, mediante solicitud de pedido N° 444/2021, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°804, Folio N° 1062 de fecha 22 de Abril 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y Anexos - Especificaciones Técnicas Particulares- y llamado a Licitación Pública N°14/2021 con fecha de apertura 20 de Mayo de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- SOBRE N° 1: Pertenece a la Firma FULL SOUTH HOME S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$32.000.000,00) presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 265.662 de la Compañía COSENA SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.600.000,00).

SOBRE N° 2: Pertenece a la Firma CANTERAS ROMERENSES S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$30.500.000,00) presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 369740 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$1.525.000,00).

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 del PByC, los oferentes tendrán un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) hábiles, contadas a partir del día siguiente al de la apertura de los sobres para consultar las restantes propuestas y deducir en caso, dentro del mismo plazo común, las impugnaciones que estimen pertinentes. Las causas de rechazo que pasaren inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán surtir efectos posteriormente si se comprobaren durante el estudio de las mismas.

Que a fs. 103/104 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CANTERAS ROMERENSES S.R.L. para el Ítem 1, por mejor precio, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$30.500.000,00); resulta ser la oferta más convenientes para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 14/2021 efectuada con fecha 20 de Mayo 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CANTERAS ROMERENSES S.R.L. para el Ítem 1, por mejor precio por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 30.500.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 8- SECRETARÍA DE GOBIERNO - Jurisdicción: 1110107000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro Municipal.-

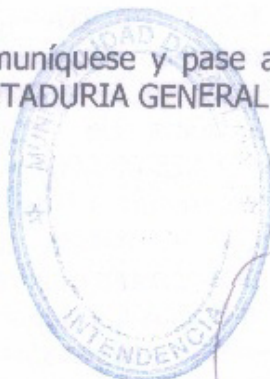
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata